



Municipalidad de Longavi
 FPS - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Longavi
 DECRETO N° : 1575
 FECHA : 10/08/2017

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; 2.- La Ley N°20.981 sobre presupuesto para el sector Público para el año 2017; 3.- La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría Regional de la República; 4.- La Ley N° 18.778 de 1989, relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; 5.- Lo dispuesto en la Ley N°19.949 (05.06.2004) que da Origen Legal al sistema Chile Solidario; 6.-Lo dispuesto en la Ley N°20.595 de 2012 de Seguridades y Oportunidades; 7.- Lo dispuesto en Decreto Exento N°31 de fecha 07 de febrero de 2017 del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para Subsidio del Agua Potable para el año 2017; 8.- La Resolución Exenta N°179 de fecha 27 de febrero de 2017 que establece montos y números de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2017, sector Urbano y Rural de la Región del Maule; 9.-Resolución Exenta N° 719 de fecha 31 de mayo de 2017 que distribuye cupos de reserva de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2017, sector Urbano y Rural de la Región del Maule; 10.-El Decreto Municipal N°355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administración Municipal; 11.-Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre de 2016 mediante el cual asume funciones como Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet; 12.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATerno	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FECINI	DIRECCION
3	00000337036-4	1	COFRE	ORELLANA	MARIA DEL CARMEN		1	1575	01/09/2017	
2	00000980945-7	2	TRONCOSO	VALDES	ANGELICA DEL CAR		2	1575	01/09/2017	
1	00000443247-9	3	VALDES	INOSTROZA	JUAN RAMON		3	1575	01/09/2017	
1	00001304884-3	4	VALDES	GUZMAN	RAMONA DE LAS RO		3	1575	01/09/2017	
1	00001376522-7	5	NORAMBUENA	VASQUEZ	MILEN ANGELICA		3	1575	01/09/2017	
1	00000443114-6	6	MAUREIRA	ORTEGA	EUGENIA DE LAS M		3	1575	01/09/2017	
2	00001260938-8	7	VEGA	TAPIA	EDITH DEL PILAR		3	1575	01/09/2017	
2	00004074004-K	8	MORA	MUNOZ	JOSE LUIS		3	1575	01/09/2017	
2	00000336994-3	9	VERGARA	MAUREIRA	MARIA IDALIA		3	1575	01/09/2017	
3	00005061536-7	10	CASTILLO	CHANDIA	DONATILA DEL CAR		3	1575	01/09/2017	
2	00004511840-1	11	VALLEJOS	ZUNIGA	REBECA DEL CARM		3	1575	01/09/2017	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

NANCY CHAVEZ PEÑA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

S. Contreras T. Cabrera
DISTRIBUCION:
 Intendencia
 Oficina de Partes
 Pagina Web
 Archivo SAP
 Aguas Nuevo Sur

